

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Local comercial, sito en Valencia, calle Carcagente, número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 2.218, libro 667, de la sección tercera, A-Afuera, folio 116, finca número 7.770-N, inscripción sexta. Valorado en 12.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Fernández Barjau.—El Secretario.—45.014.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Forcadell Illueca, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 213/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra doña María Pilar Rodríguez Durán, don Luis Miguel Pastor Sirera, doña María Pilar Durán García y don Juan Julián Rodríguez Rosell, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble, que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.615.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de noviembre de 1998 a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre de 1998 a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta número 5, recayente a la derecha de la segunda planta alta, mirando a la fachada desde la calle de su situación, con acceso por la casa número 4 de policía, de la calle Enova; distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina con galería y cuarto de aseo; comprende

una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, el rellano escalera y la vivienda puerta 6; derecha, entrando, calle de Enova; izquierda, patio interior de luces del edificio, y fondo, la casa número 2 de la calle Enova. Cuota de participación: 2,54 por 100. Forma parte del edificio de cinco casas en Valencia, números 30 y 32, de la calle Rosales, y números 1, 2 y 4 de la calle Enova. Tiene tres fachadas, una a la calle Rosales y las dos restantes a la calle Enova, perpendiculares a la de la calle Rosales.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 2.572, libro 497, de la sección quinta de afueras, folio 218, finca número 10.662, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 1 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Forcadell Illueca.—El Secretario.—45.011.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 66/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Isidro Antonio Jaén González, doña Teresa González Sánchez y doña Teresa Jaén González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda de la cuarta planta alta, derecha, mirando al edificio de que forma parte; tiene acceso independiente por la puerta número 7 de la escalera, del edificio en Valencia, calle Pinzón, número 19. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, pasillo, cocina, dos cuartos de aseo, ropero y terraza a la calle. Tiene una superficie útil de 100 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, la calle; derecha, mirando a la calle y espaldas, el vuelo de los terrenos de don Antonio Hostalet; izquierda, la vivienda puerta 8, hueco de la escalera y patio de luces. Cuota 7,30 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.493, libro 150 de la sección de San Vicente, al folio 170, finca 3.010-N, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.041.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Ediprom Sant Julià, Sociedad Limitada» y don Faustino Gómez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta en un sólo lote y valor

Entidad número 5. Plaza de aparcamiento en construcción, señalada con el número 5, ubicada en la planta subterránea de la casa situada en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdá, sin número señalado. Tiene una superficie de 8 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, con paso común; derecha, entrando, con la entidad número 6; izquierda, con vestíbulo de escalera, y al fondo, con subsuelo de la carretera de su situación, mediante paso subterráneo. Cuota del 1,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.993, libro 54 de Balenyà, folio 1, finca número 2.133.

Finca tasada en 1.558.750 pesetas.

Entidad número 22. Piso segundo, puerta primera, en construcción, de la casa situada en Hostalets, del término municipal de Balenyà, con frente a la carretera de Barcelona a Puigcerdá, sin número señalado. Tiene una superficie de 78 metros 30 decímetros cuadrados útiles. Sus linderos, según se entra a la casa, son los siguientes: Frente, con vestíbulo de entrada, piso puerta segunda de esta planta y en parte con el vuelo de la carretera de su situación, en parte mediante terraza; derecha, entrando, con el piso puerta tercera de esta planta, mediante, en parte, con vestíbulo de escalera; izquierda, con finca propiedad de don Miquel Vilar, mediante rampa de acceso a la planta subterránea, y al fondo, con comunidad de propietarios. Cuota del 6,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.993, libro 54 de Balenyà, folio 52, finca número 2.150.

Finca tasada en 12.451.250 pesetas.

Dado en Vic a 3 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Guillermina Mora.—39.375.

VILLAJYOYOSA

Edicto

Doña Vicenta Nogueroles Llinares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 266/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Arroba Carromero, doña María Sol Izquierdo Narváez y «Talleres Fortuna, Sociedad Anónima», en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 27 de octubre de 1998, a las trece horas y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 24 de noviembre de 1998, a las trece horas, y para el supuesto de que, igualmente, no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35 y en subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta y que en la

tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados-deudores, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera de diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término de La Nucia, partida de Barranco Hondo, fase I de la urbanización denominada Azagador II. Ocupa una superficie de 255,40 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe construida una vivienda, cuya superficie cerrada es de 90 metros cuadrados, teniendo además un garaje abierto de 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarrià al tomo 715, libro 62, folio 60, finca 8.268. Tasada, a efectos de subasta, en 10.200.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa, 26 de junio de 1998.—La Juez, Vicenta Nogueroles Llinares.—El Secretario.—38.495.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 103/1998, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Muñoz Fernández, contra don Diego Guisado Reyes y doña Rosa Jiménez Lozano, vecinos de esta ciudad, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que al final se dirá.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido formalmente la adjudicación la parte acreedora, se ha señalado el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores ni haber pedido el acreedor formalmente la adjudicación, se ha señalado el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, y todo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción de la actora, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta

de este Juzgado número 03840000/18/0103/98 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas. La tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor, que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en término de nueve días, previo el depósito del 20 por 100 ya fijado, y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación a la demandada deudora de las fechas de subasta para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en la tercera planta, contando la baja como primera, en avenida de Chile, 12. Finca registral número 25.840.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.504.144 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 26 de junio de 1998.—La Juez, Purificación González-Varas Ibáñez.—La Secretaria.—44.977.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 849/1997-B, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, tercera planta, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad